





FECHA: 6 de agosto de 2021 HORA: 20:30

COMISARIOS DEPORTIVOS

De: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE CARRERA Y COMPETIDORES IMPLICADOS

DECISIÓN Nº 1

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, ACUERDAN:

- 1. Vista la solicitud del competidor nº 50, se recoloca a este equipo entre los equipos 101 y 73.
- **2.** Los equipos 1, 31 y 65 realizarán las verificaciones técnicas el sábado 7 de agosto de 2021 a la hora comunicada individualmente.
- **3.** Equipo 46 cambio a clase X+, clase 5
- **4.** Equipo 57 cambio a clase X+, clase 5.
- **5.** Equipo 59 cambio a clase X+, clase 5.
- **6.** En relación al control horario de verificaciones técnicas y examinado el informe del cronometrador, se SANCIONA a los equipos 3, 7, 11, 17, 24, 32, 38, 41, 52 y 53, como autores de una falta prevista en el Artículo 13.9 del Reglamento General de Cantabria, con una multa de 30 €.
 - 13.9. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas. El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:
 - Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones con los participantes o CC.DD.
 - Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Raúl Sierra Lic: CD-57-CT Fdo: Andrés Alberdi Ezquerra

Lic: CD-18-CT

Fdo: J. Javier Susinos Castanedo

Lic: CD-58-CT

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos:

 \boxtimes SI

 \square NO